



## DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES

**EXTRACTO de la Orden CDS/1330/2018, de 26 de julio, por la que se convoca el Certamen “II Premio Jóvenes Creadores Aragoneses”, para el año 2018.**

BDNS (Identif.): 410510

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones. (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero.— *Beneficiarios.*

Jóvenes aragoneses o residentes en Aragón entre 14 y 35 años autores individuales o colectivos de una obra o trabajo tecnológico original y no premiado en otros certámenes.

Segundo.— *Objeto.*

El objeto de esta Orden es aprobar la convocatoria del Certamen “II Premio Jóvenes Creadores Aragoneses” para el año 2018 y establecer sus modalidades.

Tercero.— *Bases Reguladoras.*

Orden CDS/26/2016, de 18 de enero, de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de juventud.

Cuarto.— *Cuantía.*

- a) Dos premios de 5.000 €.
- b) Cuatro premios de 3.000 €.
- c) Ocho premios de 1.000 €.

Quinto.— *Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo de inscripción comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente Orden y finalizará el día 3 de octubre de 2018.

Zaragoza, 26 de julio de 2018.— La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, María Victoria Broto Cosculluela.